



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rionegro dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: GERMAN GÓMEZ MONTOYA
DEMANDADO: LUIS CARLOS ZAPATA MONTOYA
RADICADO: 056153103001 2017-00111 00

Asunto: Auto (s) N° 433. Reconoce personería

En atención a la solicitud que antecede y en consonancia con lo establecido en el artículo 75 del C.G. del P., se reconoce personería jurídica al Dr. CARLOS ALBEIRO CORRALES OSPINA, identificado con T.P N° 261.762 del C.S. de la J, para representar al demandado, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ**

Firmado Por:

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe09fa6dd40640f4bee143fd03f0fd02fbda42381a018428e0fa4e19fb6f7737**
Documento generado en 18/11/2020 08:23:49 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**